SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 23 de abril de 2021

A Despacho

RAD.2018-00528-00
AUTO SUSTANCIACION 169

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS

Abril treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo solicitud del señor JUAN PABLO PAEZ VALENCIA en escrito que antecede, por secretaría expídase certificación en los términos a que se contrae su petición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 029 del 23 de febrero de 2021